



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JUNIO 21 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79469325** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540154561	Alcaldía Local Antonio Nariño	Willian Francisco Muñoz Saray	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
10. No existe dirección			
11. Dirección deficiente			
12. Rehusado			
13. Cerrado			
14. Fallecido			
15. Desconocido	Se devuelve el documento. En la dirección nadie conoce al notificado. Se anexa registro fotográfico		
16. Cambio de Domicilio			
17. Destinatario Desconocido			
18. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Junio 21 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

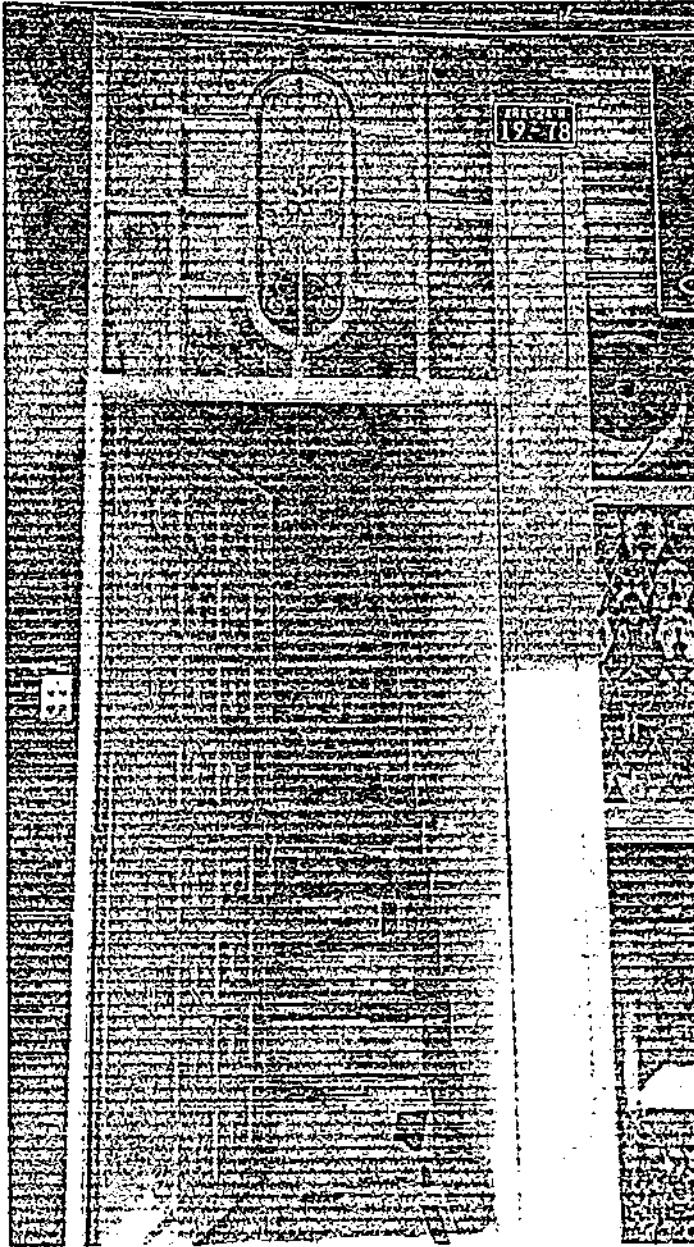
No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **21 JUN. 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, **25 JUN. 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





Bogotá, D.C.

653

Señor
WILLAN FRANCISCO MUÑOS SARAY
Carrera 24 H No. 19 - 78 Sur
Ciudad.-

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 174 del 17 julio de 2018
Actuación Administrativa No. 006 de 2013
(Al responder favor citar este asunto)

Respetado Señor Muños:

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, ubicada en la Calle 17 Sur No. 18 - 49, en horario de 10 a.m. a 2 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarse de la Resolución No. 174 del 17 julio de 2018, proferida dentro de la actuación administrativa No. 006 de 2013.

Para efectos de lo anterior al llegar a las instalaciones de la alcaldía, indicar que se dirige al Área de Gestión Políciva y Jurídica en el quinto (5º) piso, donde se procederá a surtir la notificación personal. En caso de que sea imposible su asistencia a la Alcaldía local, favor informar su correo electrónico personal al correo cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co, indicando que por ese medio desea ser notificada de las actuaciones surtidas dentro del expediente 006 de 2013.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se procederá a realizar la notificación por aviso conforme lo prevé el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO
Abogado Contratista - Adscrito al Área de Gestión Normativa y Políciva

Elaboró: Hugo Tovar Garces - Contratista *HT*
Aprobó: Raúl Antonio Vargas - Abogado contratista

Se devuelve el documento
En la dirección nadie
como al notificado
se adjunta legajo
Fotografico